

La entidad -----, con C.I.F. -----, con domicilio social en -----, y en su nombre y representación D. / Dña. -----, con N.I.F. -----, con poderes suficientes para obligarse en este acto, según resulta de la verificación de la representación de la parte inferior de este documento.

AVALA

Ante la AUTORIDAD PORTUARIA DE TARRAGONA, a -----, con C.I.F. -----, por la cantidad máxima de euros // 45.000€ // (CUARENTA Y CINCO MIL EUROS), en garantía del cumplimiento de sus obligaciones derivadas de la autorización para el desarrollo en el ámbito portuario de la ACTIVIDAD DE CONSIGNACIÓN, y de las sanciones que por incumplimiento de las condiciones de esta autorización se puedan imponer al titular de la autorización, y de los daños y perjuicios que estos incumplimientos puedan ocasionar.

Este aval se otorga solidariamente respecto al obligado principal, con naturaleza irrevocable y con renuncia expresa a los beneficios de orden, división y excusión y pagadero, hasta la cantidad máxima avalada, al primer requerimiento del PRESIDENTE DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE TARRAGONA sin que ésta deba acreditar el incumplimiento ni la negativa al pago del obligado principal.

El presente aval será de duración indefinida permaneciendo vigente hasta que la AUTORIDAD PORTUARIA DE TARRAGONA resuelva expresamente declarar la extinción de las obligaciones garantizadas y la cancelación del aval.

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de Septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante y en lo procedente, en la Ley 20/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Este aval ha sido inscrito en esta misma fecha en el Registro Especial de Avaes con el número -----.

En -----, a – de ---- de 20--